



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (CGRH) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA) DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO (AEFCM)

La Dirección de Desarrollo de Personal de la Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH) de la Dirección General de Administración (DGA) de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Calle Isabel la Católica No. 165, torre B, Piso 2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se solicitan y para qué fines?

Los datos personales que se solicitan son recabados mediante la solicitud de participación en la convocatoria que deberá entregarse en Calle Isabel la Católica No. 165, torre B, Mezzanine, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México y serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SÍ
• Revisión y dictaminación documental para la promoción a horas adicionales.	X	
• Integrar el registro de las maestras y los maestros participantes.	X	
• Identificar a las y los participantes.	X	
• Verificar los requisitos para la participación en la Convocatoria.	X	
• Aplicar la valoración de los elementos multifactoriales.	X	
• Publicar los resultados.	X	
• En su caso, asignar plaza (as) por hora-semana-mes a las maestras y los maestros ganadores.	X	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población CURP (actualizada).
- Firma autógrafa.
- Fotografía





- **Nacionalidad**
- **Estado Civil**
- **Cuenta bancaria.**
- **Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.**

¿Cuál es el fundamento legal para el tratamiento de datos personales?

Artículos 6°, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 18 del Capítulo III y los Artículos 55 y 56 del Capítulo XI del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; ÚNICO, artículos 3° fracción V y 5° fracciones I, VII y XIII y Transitorio Tercero del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005", difundido en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de octubre de 2017; IV y VI, numeral C00.7 del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México publicado en el DOF el 08 de febrero de 2019; y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2026-2027.

Transferencia de datos personales:

Se informa que los datos personales recabados pueden ser transferidos a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), con la finalidad de continuar con el Proceso de Promoción a Horas adicionales.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conocidos como derechos ARCO), reconocidos dentro del Capítulo I "De los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición" del Título Tercero de la LGPDPPSO, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por correo electrónico, vía telefónica o por correo certificado.

Portabilidad

El tratamiento de los datos personales descritos en este aviso de privacidad no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





Unidad de Transparencia de la AEFCM:

- **Nombre de la titular de la Unidad de Transparencia: Sandra Báez Millán.**
- **Domicilio:** Calle Isabel la Católica No. 165, Torre A, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 55 3601 7100, extensión: 43226.
- **Correo electrónico:** datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o, en su caso, realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente ante la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como instancia garante del derecho a la protección de datos personales a nivel federal:

- <https://www.gob.mx/buengobierno>.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.

Otros datos de contacto:

Página de Internet: <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/DGA/>

Número telefónico para la atención del público en general: 55 3601 7100

Ciudad de México 12 de enero de 2026.

